

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

716 CLUB 79, S.A

Por acuerdo de fecha 20 de febrero de 2025, del Consejo de Administración de la sociedad anónima Club 79, S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Linares, C/Eriazos de la Virgen s/n, el próximo día lunes, día 28 de abril de 2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, martes, 29 de abril de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Convocatoria de elecciones para la elección del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobar el calendario electoral.

Tercero.- Celebrar elecciones el día 3 de junio de 2025, caso de concurrir más de una candidatura.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta si procede.

Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social del Club 79, S.A., dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren

como tales en el correspondiente libro de Socios de nuestra sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación.

Proceso electoral.

Las votaciones tendrán lugar en sede social del Club 79, S.A el día 3 de junio de 2025, en horario ininterrumpido desde las 17:00h y hasta las 21:00h, siendo dicho voto presencial, sin perjuicio de admitirse el voto delegado, todo ello de conformidad con el reglamento electoral que, fue aprobado por Junta de Accionistas de 21 de julio de 2020.

Se advierte a los señores accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Linares, 20 de febrero de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración,
Manuel Antonio Velasco Collado.

ID: A250010041-1